Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 2232 /2017

Asunción, 29 de setiembre de 2017

Señor:
Abg. SANTIAGO JURE, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF: Contrato – ID N° 331644 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de dar respuesta a la nota **DNCP/DCN N° 24732/2017** de fecha 29 de setiembre del año en curso, a través de la cual informa acerca de la observación realizada al expediente cuyo **ID es el N° 331644**, en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2017.

Al respecto, indicado en su nota el primero motivo por el cual no fue difundido el contrato formalizado, por tanto, a fin de dar la respuesta a cada uno de ellos, a continuación expreso que:

El contrato N° 65/2017 formalizado con el **TALLER SERGIO** de Sergio Céspedes ha sido formalizado en fecha 14 de setiembre del año en curso, lo cual representa el día 11 (hábil) desde la emisión de la resolución de adjudicación por un lado; además, al no existir otra empresa oferente para el lote adjudicado a la contratista, es imposible que exista un procedimiento de protesta en base a lo expresado en el art. 34 del decreto N° 7434/11.

Por otro lado, la formalización de dicho contrato resultaba de imperiosa necesidad para el Ministerio Público ya que en último contrato formalizado había sido firmado en fecha 20 de enero de 2015 y con vigencia que había sido extendida, hasta el 30 de junio de 2017; por tanto, no se contaba con una empresa contratista para la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación de los móviles institucionales, cantidad limitada y por tanto deben estar en funcionamiento para la realización de procedimientos inherentes a las funciones de las diferentes sedes fiscales, en este caso al ser para una Fiscalía Regional del interior, la necesidad es más urgente ya que la distancia a recorrer por los funcionarios son más largas y con caminos no siempre en buen estado, por lo que contar con móviles con el funcionamiento adecuado resulta una necesidad primaria para cumplir cabalmente en tiempo y forma con la misión institucional.

En espera de haber aclarado el punto observado, se solicita la emisión del código de contratación y la difusión del contrato, y aprovecho para saludarlo muy atentamente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones